

Itagüí, febrero de 2020.

Señor
ELKIN DARIO TOBÓN TAMAYO
Subdirector
Centro Tecnológico del Mobiliario
SENA Regional Antioquia
Ciudad

Teniendo en cuenta las orientaciones recibidas vía correo electrónico en días anteriores respecto a la entrega de documentación para la contratación de servicios personales para la vigencia 2020, atentamente relaciono la información que estoy entregando en medio magnético como soporte en caso que sea adjudicatario de contrato de servicios personales con el Centro Tecnológico del Mobiliario para el año 2020:

(Sub Carpeta No. 1) DOCUMENTOS DE IDONEIDAD

1. Formato Único de Hoja de Vida (función pública), actualizada al 2020.
2. Declaración de Bienes y Rentas (Formato de la Función Pública)
3. Documentos Académicos en orden cronológico de más antiguo a más reciente.
4. Copia tarjeta profesional para las profesiones reguladas (profesional, técnica y tecnología).
5. Documentos de Experiencia en orden cronológico de más antiguo a más reciente.
6. Certificación de afiliación como independiente a Salud
7. Certificación de afiliación como independiente a Pensión

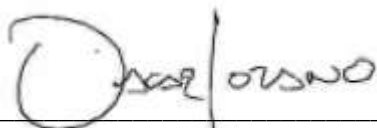
(Sub carpeta No. 2) DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

1. Cédula de ciudadanía.
2. Fotocopia Libreta Militar.
3. RUT
4. Documento de la entidad financiera en donde consta mi número de la cuenta bancaria.
5. Inscripción Agencia Pública de Empleo.
6. Concepto Médico (examen pre-ocupacional).

(Sub carpeta No. 3) ANTECEDENTES

1. Certificado antecedentes disciplinarios del consejo o colegio que regule la profesión (cuando corresponda - profesional, técnica y tecnología).
2. Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría)
3. Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría)
4. Certificado de antecedentes judiciales (Policía)
5. Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (antecedentes del nuevo código de Policía).
6. Certificado Ley 1918 de 2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" <https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

Me permito certificar que la documentación relacionada es fiel copia de los documentos emitidos en original y en consecuencia su veracidad podrá ser constatada por la Entidad cuando así lo requiera. Así mismo, la documentación aportada se hace para dar cumplimiento al proceso de contratación SENA 2020, por lo cual autorizo se hagan las consultas respectivas y se publique en el aplicativo SECOP II y demás bases de datos institucionales requeridas para efectos contractuales.



OSCAR UBALDO LOZANO DE SALVADOR
C.C.80.035.641 de Bogotá.